

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Digitalización

- 26** *RESOLUCIÓN de 3 de abril de 2024, de la Secretaria General Técnica de la Consejería de Digitalización, por la que se anuncia la licitación del contrato «Gestión integral de la red de centros de capacitación digital de la Comunidad de Madrid en el marco del componente 19 “Plan Nacional de Competencias Digitales (Digital Skills)” , con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España —financiado por la Unión Europea— NextGenerationEU» (C19.I01.P03.S07).*
1. Poder adjudicador:
 - Nombre: Consejería de Digitalización.
 - Número de identificación fiscal: S-7800001E.
 - Dirección:
 - Dependencia: Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa.
 - Domicilio: Gran Vía, número 30, cuarta planta.
 - Localidad y código postal: 28013 Madrid.
 - País: España.
 - Código NUTS: ES300 Comunidad de Madrid
 - Teléfono:
 - Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares: Área de Contratación: 917 207 864.
 - Pliego de Prescripciones Técnicas: Subdirección General de Sociedad y Economía Digital (Dirección General de Estrategia Digital): 915 801 962.
 - Correo electrónico:
 - contrata.digitalizacion@madrid.org (consultas sobre el PCAP).
 - sociedadyeconomia.digital@madrid.org (consultas sobre el PPT).
 - Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
<https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>
 2. Dirección electrónica o de Internet en la que estarán disponibles los pliegos de la contratación para un acceso libre, directo, completo y gratuito:
 - <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>
 3. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida:
 - Tipo de poder adjudicador: Autoridad regional.
 - Principal actividad: Servicios públicos generales.
 4. Cuando proceda, indicación de que el poder adjudicador es una central de compras, o de que se va a utilizar alguna otra forma de contratación conjunta: No procede.
 5. Código CPV:
 - 98342000-2 Servicios relativos al entorno de trabajo.
 - 72500000-0 Servicios informáticos.
 6. Código NUTS del emplazamiento principal de las obras en el caso de los contratos de obras, o código NUTS del lugar principal de la entrega o de ejecución de los contratos de suministros y de servicios: ES300 Comunidad de Madrid.
 7. Descripción de la licitación:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Gestión integral de la puesta en marcha de la Red de Centros de Capacitación Digital de la Comunidad de Madrid. Dicha Red estará compuesta inicialmente por 20 Centros de Capacitación Digital (en adelante CCDs) fijos, ubicados en 20 localidades distribuidas geográficamente por todo el territorio de la Comunidad de Madrid y 3 CCDs itinerantes que cubrirán las necesidades puntuales de aquellas localidades que no dispongan de un CCD fijo, todo ello para la eje-

- cución del Componente 19: “Plan Nacional de Capacidades Digitales (PNCD)” del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España.
- c) Número de referencia: A/SER-03843/2024.
- d) División en lotes: No. La prestación incluida en el objeto del contrato responde, por tanto, a una única función: la gestión integral de la RCCD, por lo que la división en lotes del objeto del contrato acarrearía la dificultad de la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico ya que las prestaciones comprendidas en el objeto del contrato al ser ejecutadas de forma separada (por un lado, los CCDs fijos y por otro, los CCDs itinerantes) podrían sufrir un menoscabo o detrimento. Además, se incurriría en un riesgo para la correcta ejecución del contrato, al implicar la necesidad de coordinar la ejecución de las diferentes prestaciones. Por lo tanto, la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultaría la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista operativo; por el contrario, la integración de todas las funciones que forman parte del mismo, facilita el aprovechamiento de cada recurso necesario para la prestación del servicio; y la coordinación en la ejecución de las prestaciones se garantiza de una manera más adecuada al contar con un único interlocutor, optimizando la respuesta ante los requerimientos de reuniones, informes, etc.
8. Orden de magnitud total estimado del contrato o los contratos: Cuando los contratos estén divididos en lotes, esta información se facilitará para cada lote:
- a) Valor estimado: 866.979,65 euros.
- b) Presupuesto base de licitación:
- Base imponible: 866.979,65 euros.
 - Importe del IVA: 182.065,73 euros (tipo impositivo 21 por 100).
 - Importe total: 1.049.045,38 euros.
9. Admisión o prohibición de variantes: No se admiten.
10. Duración del contrato, acuerdo marco o sistema dinámico de adquisición:
- Duración del contrato: 24 meses.
 - El contrato se iniciará el día siguiente al de su formalización.
 - Fecha prevista de inicio: 1 de julio de 2024.
 - Plazos parciales: Los previstos en el apartado 4.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas para las tareas de instalación y desinstalación.
 - Procede la prórroga del contrato: No.
 - Duración máxima del contrato incluidas las prórrogas: 24 meses.
11. Condiciones de participación:
- Solvencia económica y financiera y técnica y profesional: Apartado 7 de la cláusula 1.ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - Habilitación: No procede.
12. Tipo de procedimiento de adjudicación:
- Tramitación: Urgente.
 - Motivos de urgencia: Sí.
 - Procedimiento: Abierto.
13. Se aplica un acuerdo marco: No.
- Se aplica un sistema dinámico de adquisición: No.
 - Se utiliza una subasta electrónica: No.
14. Información relativa a los lotes: No procede.
15. En el caso de procedimientos restringidos, de licitación con negociación, de diálogo competitivo o de asociación para la innovación, cuando se haga uso de la facultad de reducir el número de candidatos a los que se invitará a presentar ofertas, a negociar o a participar en el diálogo: No procede.
16. Para el procedimiento de licitación con negociación, el diálogo competitivo o la asociación para la innovación, se indicará, si procede, que se recurrirá a un procedimiento que se desarrollará en fases sucesivas con el fin de reducir progresivamente el número propuesto de candidatos y criterios objetivos que se utilizarán para elegir a los candidatos en cuestión: No procede.
17. Condiciones particulares a las que está sometida la ejecución del contrato: Se establecen como condiciones especiales de ejecución las señaladas en el apartado 19 de la cláusula 1.ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

18. Criterios de adjudicación:
 - Criterios valorables mediante fórmulas: 100 puntos.
 - Criterios relacionados con los costes: Precio hasta 70 puntos.
 - Criterios cualitativos: 30 puntos.
 - Tiempo de puesta en marcha de los centros de capacitación digital: 10 puntos.
 - Disponibilidad de la infraestructura: 10 puntos.
 - Revisiones físicas de los centros: 10 puntos.
19. Plazo de recepción de ofertas: 25 de abril de 2024.
20. Dirección a la que deberán transmitirse las ofertas: La presentación de ofertas se realizará por medios electrónicos. En el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (URL: <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>) se ofrece la información necesaria y el acceso al sistema de licitación electrónica que debe utilizarse. Para la presentación de ofertas por medios electrónicos deben tenerse en cuenta las indicaciones de la cláusula 10.^a del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
21. Cuando se trate de procedimientos abiertos:
 - Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses.
 - Fecha, hora y lugar de la apertura de las ofertas: 30 de abril de 2024 a las 9:30 horas. Gran Vía, 30.
 - Personas autorizadas a asistir a dicha apertura: Acto no público.
22. Lengua o lenguas en las que deberán redactarse las ofertas o las solicitudes de participación: Castellano.
23. Información sobre flujos de trabajo electrónico:
 - Se aceptará la presentación electrónica de ofertas o de solicitudes de participación: Sí.
 - Se utilizarán pedidos electrónicos: No.
 - Se aceptará la facturación electrónica: Sí.
 - Se utilizará el pago electrónico: No.
24. Información sobre si el contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión: Sí.
 - El contrato se financia con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, dentro del Componente 19, Inversión 01, Proyecto 03, Subproyecto 07, Capacitación Digital de la ciudadanía.
 - Código de referencia único del proyecto: C19.I01.P03.S07 (2022/000889).
 - Las obligaciones y especialidades del procedimiento relacionadas con el cumplimiento de la normativa reguladora del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia se encuentran recogidas en las cláusulas 1, 2, 13, 15, 19, 33, 37 y 44 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
25. Procedimientos de recurso:
 - a) Recurso especial en materia de contratación:
 1. Órgano competente: Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.
 2. Dirección: Plaza de Chamberí, número 8, planta quinta.
 3. Localidad y código postal: 28010 Madrid.
 4. País: España.
 5. Plazo de presentación: Quince días hábiles.
 - b) Recurso contencioso-administrativo:
 1. Órgano competente: Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.
 2. Dirección: Calle General Castaños, número 1.
 3. Localidad y código postal: 28001 Madrid.
 4. País: España.
 5. Plazo de presentación: Dos meses.
26. Fechas y referencias de publicaciones anteriores: No procede.
27. Indicación de si el ACP es aplicable al contrato: No.
28. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en dos sobres.

Madrid, a 3 de abril de 2024.—La Secretaria General Técnica de la Consejería de Digitalización, Judit Díez Manzanedo.

(01/5.086/24)

